Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO/OPCIÓN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 287, DE 14 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir una plaza de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Dietética y Nutrición del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso de Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 11 de noviembre 2017, del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 287, de 14 de diciembre), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base trece de la citada resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir una plaza de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Dietética y Nutrición del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso de Promoción Interna, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

Murcia, 18 de enero de 2019
El presidente del Tribunal

Fdo: Pedro Sánchez Sequero